

Sede de La Paz

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria: Convocatoria para selección y vinculación de un (1) estudiante auxiliar, Sesión de Clausura Cátedra Nacional de Fronteras De Construyendo los Confines de la Nación**
-
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca: Dirección de Investigación y Extensión sede de La Paz**
- **Número de la Convocatoria: DIELP07_2023**
- **Fecha de publicación de la convocatoria: 01 de junio de 2023**
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria: Docencia**

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado -P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.

4. Perfil:

- Estudiantes de Pregrado del programa de Gestión Cultural de la Universidad Nacional de Colombia - sede de La Paz.
- Tener un P.A.P.A igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario.
- no haber tenido sanciones disciplinarias.
- Haber cursado y aprobado mínimo el 50% del plan de estudios del programa de Gestión Cultural.
- Haber cursado la asignatura radio y producción audiovisual o afín.

5. Actividades a desarrollar:

- Realizar actividades de apoyo para grabación audiovisual de evento concierto
- Realizar actividades de apoyo para transmisión en vivo de evento académico concierto
- Realizar proceso de edición y postproducción de materiales audiovisuales asociados al evento académico.

6. Modalidad de las actividades: Mixta

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 7 horas semanales, trabajo autónomo según tareas asignadas.

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$498.000 mensuales.

9. Duración de la vinculación: 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar.

b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

c. Que el estudiante demuestre conocimientos en manejo de equipos de audio y sonido así como en los procesos de edición y postproducción audiovisual a través de una entrevista

- En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas)

11. Términos para presentación de documentos:

· **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:**

Las aplicaciones se recibirán por correo electrónico en la dirección cpfronteras_ama@unal.edu.co

· **Fecha de cierre de convocatoria:** 6 de junio de 2023 a las 5:00 pm

· **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- Historia Académica del SIA (versión impresa del SIA - No pantallazos)
- Fotocopia del carné de estudiante (legible).
- Fotocopia de la Cédula (legible)
- Horario de Clases (versión impresa del SIA - No pantallazos)

· **Responsable de la convocatoria:**

- Jorge Mario Aponte Motta
- Correo: jmapontem@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): N/A

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 8 de junio de 2023

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N°1 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.